



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1067/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022800-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia G. López Vergara, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita las promociones interinas de las agentes Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, Juliana Florencia Yaquement y Sofía Nélida Albanese a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente y la promoción interina del agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla al cargo de Auxiliar, todas a partir del 1° de noviembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 417/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, en virtud del pase y designación de la agente Florencia Almada, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, conforme Res. Presidencia N° 1017/2022.

Que la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Inés Vigna y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 766/2021 (Art. 2°). Se solicita a partir del día 01 de noviembre de 2022 su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, hasta el 28 de febrero de 2023, inclusive.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra confirmada la agente Nancy Sandra Markovics, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante conforme Res. Pres. N° 303/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Florencia Almada, conforme lo informado precedentemente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que por otra parte, la agente Juliana Florencia Yaquemet se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, a partir del día en que la agente María Solana Beserman Balco tome posesión en el cargo de Relatora dispuesta por Res. Pres. N° 82/2021, y mientras se extienda su pase y designación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Luis Torres; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 175/2021 (Art. 1°). Se solicita a partir del día 01 de noviembre de 2022 su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, hasta el 28 de febrero de 2023, inclusive.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente María Inés Vigna, quien se desempeña en el cargo de Oficial Mayor por Res. Presidencia N° 766/2021 y desde el cual tiene licencia por ETOC. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Pizzorni.

Que la agente Sofía Nélica Albanese se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Florencia Martínez mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/ o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Solana Beserman Balco en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 51/2022 (Art. 1°). Se solicita a partir del día 01 de noviembre de 2022 su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, hasta el 28 de febrero de 2023, inclusive.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Alessandro Giambenedetti, quien se desempeña en el cargo de Oficial conforme Res. Presidencia N° 642/2022. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes María Solana Beserman Balco, quien se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala I del fuero conforme Res. Presidencia N° 82/2021 y la agente Yaquemet.

Que por último, el agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del día 30 de junio de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Martínez, conforme Res. Presidencia N° 643/2022 (Art. 2°). Se solicita a partir del día 01 de noviembre de 2022 su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, hasta el 28 de febrero de 2023, inclusive.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado la agente María Solana Beserman Balco, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala I del fuero, conforme Res. Presidencia N° 82/2021. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: María Florencia Martínez, quien se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

encuentra con licencia por motivos particulares sin goce de haberes, concedida por Res. Presidencia N° 135/2022, hasta el día 31 de diciembre de 2022, conforme Res. Presidencia N° 466/2022 y la agente Albanese.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, Legajo N° 6238, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del día 01 de noviembre de 2022, con carácter interino, hasta el día 28 de febrero de 2023 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Florencia Almada y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Nancy Sandra Markovics, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente Juliana Florencia Yaquemet, Legajo N° 7160, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del 01 de noviembre de 2022, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 2023 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Inés Vigna, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a la agente Sofía Nélica Albanese, Legajo N° 7897, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del 01 de noviembre de 2022, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 2023 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Juliana Florencia Yaquemet y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Solana Beserman Balco en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alessandro Giambenedetti, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover al agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, Legajo N° 8313, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del 01 de noviembre de 2022, con carácter interino, hasta el 28



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de febrero de 2023 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélide Albanese y/o mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Florencia Martínez y hasta su efectiva reincorporación y/ o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Solana Beserman Balco en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1067/2022**